

Ferrol a 8 de abril de 2014

Estimado colega:

El pasado mes de junio se ha constituido en la ciudad de Ferrol una Asociación profesional, sin ánimo de lucro, denomina **Enxeñería Naval e Oceánica de Galicia (ENOGA)**, con plena capacidad jurídica y patrimonial y regida la vigente Ley de Asociaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación. Esta asociación ha sido reconocida por la Xunta de Galicia en el 22 de julio de 2014 e inscrita en el Registro Central de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el número 17.730, sección 1ª.

Sus actividades principales serán:

- Estrechar los lazos de unión entre sus asociados para la promoción, mejor divulgación, utilización y encauzamiento de las iniciativas e investigaciones relacionadas con la profesión, cooperando al fomento de la misma y a ampliar el campo de acción de sus asociados.
- Servir de centro técnico profesional de consulta y asesoramiento para las Administraciones públicas, para sus asociados y para las entidades que lo requieran y crear para ello y para el tratamiento de los temas, trabajos, estudios, proyectos y planes que se consideren pertinentes, los Comités y Grupos de Trabajo que sean necesarios representando a la Ingeniería Marítima, Naval y Oceánica ante las Administraciones públicas y entidades de cualquier tipo.
- Fomentar la construcción, reparación, transformación y en su caso, mantenimiento y reciclaje de buques, equipos industriales y artefactos marinos.
- Asesorar a las Administraciones públicas en cuantas disposiciones legales o reglamentarias convengan para la mayor eficacia de la profesión.
- Establecer relaciones con las entidades análogas de España y del extranjero.
- Organizar congresos, jornadas y conferencias, nacionales e internacionales, concurrir a este tipo de eventos y, en general, intervenir en todos aquellos actos que sirvan para la mejora de la profesión y el progreso de la técnica fomentando premios, becas de estudio y la realización de cursos de postgrado.

- Asesorar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los centros docentes correspondientes a la profesión, manteniendo permanente contacto con los mismos y facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.
- Ostentar la representación y la defensa de los intereses profesionales de sus asociados ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, siendo parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales correspondientes, así como impulsar el desarrollo de las técnicas propias de la profesión.
- Organizar actividades y servicios comunes de interés para los asociados, de carácter profesional, cultural, asistencial y de previsión, y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.
- Organizar cursos para la formación permanente y continúa en el ámbito de la Ingeniería Marítima, Naval y Oceánica.
- Editar las publicaciones técnicas y de sus actividades que considere conveniente.
- Intervenir en todo aquello para lo que sea requerido por las Administraciones públicas en todo proyecto de normativa que afecte a los asociados Profesionales o a los derechos e intereses legítimos de los asociados.
- Tratar de conseguir el mayor nivel de empleo de los asociados.
- Cualquier otra función que redunde en beneficio de los intereses profesionales de los asociados.

La Asociación desarrollará sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia y está llamada a jugar un papel muy importante cuando se apruebe la Ley de Servicios Profesionales, actualmente en borrador.

El día 22 de octubre de 2013, se ha celebrado la Asamblea General de la **Asociación del Clúster Naval Gallego (ACLUNAGA)**, en el transcurso de la cual ha sido admitida ENOGA, pasando a formar parte de su Junta Directiva.

Hemos solicitado la inscripción de ENOGA en el **Instituto Panamericano de Ingeniería Naval (IPIN)**, siendo aceptada en la Asamblea General del IPIN Américas del día 3 de octubre de 2013, formando parte de su Comité Consultivo y siendo

reconocida como IPIN-ESPAÑA en el transcurso del XXIII COPINAVAL celebrado en Isla de Margarita en Venezuela, entre el 30 de septiembre al 04 de octubre de 2013.

En la primera reunión de ENOGA, hemos acordado fijar las siguientes cuotas anuales, a cobrar a partir del 1 de enero del 2014:

- 35 euros para asociados en activo o jubilados.
- 0 euros para asociados en paro.

El día 17 de marzo de 2014, se celebra la Junta General Extraordinaria, con el único punto del día de elección de la Junta Directiva, de la siguiente forma:

Presidente: José Ángel Fraguela Formoso

Vicepresidente: Indalecio Seijo Jordán

Secretario y Tesorero: José María Sabín Orjales

Vocales:

- José Antonio Fariña Eiroa
- Sara Ferreño González
- David Moreno Royán

Asesores con las Instituciones y Entidades:

- Alfonso García Ascaso
- José Antonio Lagares Fernández

Queremos decirte que te necesitamos, que nos gustaría que te sumases a la pequeña familia de ENOGA, pero grande en deseos, en trabajo y en esfuerzos para el bien de nuestros asociados y de nuestras empresas de construcción naval. Te adjuntamos la hoja de inscripción, que puedes mandar escaneada con tus datos a enoga@outlook.es, o hacerla llegar a cualquiera de los miembros del equipo de gobierno.

Recibe nuestras gracias por anticipado y un afectuoso saludo.

La Junta Directiva de ENOGA